FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☒

N° 002

Bogotá D.C., ABRIL DE 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Gladys Huertas Fonseca Identificación: C.C. N° 41.676.474 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 137 # 91 – 40 Interior 8 Apto.404 Bogotá Teléfono de contacto: 3005603702 E-mail de contacto: gladyshu@ejercito.mil.co gladly.hufo@gmail.com
2. SUPERVISOR	Capitán VANESSA MORENO POLO Oficial C-11 Comando de Ingenieros Resolución de Nombramiento N° 0262 de febrero 4 de 2020
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	093-COADE-DICRE–CENACINGENIEROS-2020 10 de febrero de 2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Póliza: N° 14-44-101116085 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha aprobación: Aprobado por MY. Felipe Antonio Castro Tuta Ordenador del Gasto
5. CRP	N° CDP: 9820 Fecha expedición: 01 de febrero de 2020 CRP: 39420 Fecha de expedición 22 de febrero de 2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: $31.500.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 de Febrero de 2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECCIÓN DE FINCA RAÍZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Asesorar a las Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas y Móviles a nivel nacional, relacionado con servidumbres, cesiones obligatorias a los predios del Ministerio de Defensa Ejército Nacional. 2) Dar respuesta o incoar derechos de petición y acciones de tutela, dentro de los términos fijados. 3) Asesorar a las Unidades Militares en procesos de compra, venta, donación, adjudicación, destinación, transferencia de inmuebles a cargo del Ejército Nacional. 4) Coordinar y apoyar a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa en los trámites de donación, compraventa, así como la redacción de recursos en acciones judiciales, policivas, constitucionales, contenciosos administrativas. 5) Legalización de predios del Ministerio de Defensa por compraventa, permuta, donación, transferencia gratuita, destinación, adjudicación. 6) Proyecto de escrituras y resoluciones de aclaración de áreas, linderos, englobes, desenglobes, declaración de

	construcciones, según el caso. 7) Realizar estudio de títulos de propiedad y anexos que conforman los avalúos comerciales, servidumbres mineras, servicios públicos, enajenación voluntaria, emitir conceptos que minimicen el impacto a los terrenos del Ejército Nacional. 8) Asesorar a las Unidades Militares en el trámite de contratos de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles. 9) Las actividades asignadas por competencia a Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución 10) Atender los requerimientos Jurídicos remitidos por el C11 del COING conforme a sus competencias jurídicas, idoneidad y experiencia. **Generales** 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal B. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al Sistema General de Riesgos Profesionales. El monto de la cotización será asumido, en su totalidad por el profesional independiente cuando el riesgo al que este expuesto sea I, II o III. 2. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o por fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 3. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de sus profesión, actividad u oficio. 4. El CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del CENAC INGENIEROS, conservando su autonomía profesional. 5. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato en forma inmediata. 7. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato. 8. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 9. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INGENIEROS. 10. Devolver al COMANDO DE INGENIEROS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.

11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
12. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.
13. El contratista debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del título IV de la Ley 594 de 2000.
14. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
15. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos que el contratista declara conocer y que hace parte de la documentación soporte del presente contrato
16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional - ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. El subsecuente contrato no representará ni conformará por motivo alguno contrato de trabajo

10) PERIODO DEL INFORME

01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020

11) DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1) Asesorar a las Unidades Operativas Mayores, Menores, Tácticas y Móviles a nivel nacional, relacionado con servidumbres, cesiones obligatorias a los predios del Ministerio de Defensa Ejército Nacional.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**ASESORÍA**	**N/A**	**ASESORÍA BR16, SOBRE OBRAS QUE REALIZARÁ LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y COMPLEMENTARIO EL MURO DE CERRAMIENTO SOBREPASA EN ALTURA DEL CANTÓN MILITAR.**

2) Dar respuesta o incoar derechos de petición y acciones de tutela, dentro de los términos fijados.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**ASESORÍA**	**N/A**	**OFICIO, PETICIÓN DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARTA, PARA LA EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, ANÁLISIS DE DICHA CORPORACIÓN PARA QUE SOBRE LA SUMA ADEUDADA A LA FECHA SE CONDONEN LOS INTERESES MORATORIOS.**
2	**OFICIO**	**ORFEO**	**RESPUESTA PETICIÓN INCOADA POR LA SEÑORA, CANDELARIA RENGIFO QUIEN ACTÚA A TRAVÉS DE**

			APODERADO, Y MANIFIESTA UNA PRESUNTA OCUPACIÓN POR PARTE DEL BIJUL, EN UN SECTOR DE LA PROPIEDAD PRIVADA.
3	**OFICIO**	**N/A**	**RESPUESTA, PETICIÓN INTRANET EJÉRCITO, SR IVÁN PALLARES RINCÓN, OFRECE EN DONACIÓN UN ÁREA DE TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE UNIDAD MILITAR, EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA (NORTE DE SANTANDER).**
4	**OFICIO**	**N/A**	**RESPUESTA PETICIÓN SEÑORA LUZ YANETH GONZÁLEZ PÉREZ, SOLICITA ACTO ADMINISTRATIVO DE VENTA DE UN TERRENO QUE OCUPA DENTRO DEL TERRENO EL DIVISO, EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.**

3) Asesorar a las Unidades Militares en procesos de compra, venta, donación, adjudicación, destinación, transferencia de inmuebles a cargo del Ejército Nacional.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**SOLICITUD INFORMACION**	**N/A**	**INFORMACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y POR WHATSAPP AL FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO AVALÚO COMERCIAL PARA LA COMPRA DE LOS TERRENOS POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.**
2	**OFICIO**	**ORFEO**	**DIRIGIDO AL DOCTOR ELÍAS LARRAHONDO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SOLICITANDO INFORM ACTUALIZADA DE LAS GESTIONES QUE SE LLEVARON A CABO EL AÑO ANTERIOR, CONSIDERANDO EL VENCIMIENTO DE LA ORDENANZA DEPTAL QUE AUTORIZA LOS RECURSOS Y COMPRA DE LOS TERRENOS PARA EL BITER29.**
3	**ASESORÍA**	**N/A**	**CORRECCIÓN Y ASESORÍA A LA BR29, DEL ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL TRÁMITE DEL PROYECTO BITER29.**

4) Coordinar y apoyar a la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa en los trámites de donación, compraventa, así como la redacción de recursos en acciones judiciales, policivas, constitucionales, contencioso administrativas.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**COORDINACION**	**N/A**	**DR. PABLO PARDO DEL GRUPO DE PROCESOS ORDINARIOS DEL MDN, RELACIONADO CON LOS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL,**

CENAC INGENIERÍA CONTRATACIÓN
PATRIA, HONOR, LEALTAD

			REALIZADOS POR EL DIRECTOR DEL CLUB DE SUBOFICIALES EN LA SEDE "LOS TRUPILLOS" EN SANTA MARTA.

5) Legalización de predios del Ministerio de Defensa por compraventa, permuta, donación, transferencia gratuita, destinación, adjudicación.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**REUNIÓN**	**N/A**	**REUNIÓN CON LA AGENCIA NACIONAL VIRGILIO BARCO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL NUEVO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL TRASLADO DEL CANTÓN PARAÍSO, EL MINISTERIO DE DEFENSA APROPIÓ LOS RECURSOS PARA CONTRATAR EL AVALÚO CON EL IGAC.**

7) Realizar estudio de títulos de propiedad y anexos que conforman los avalúos comerciales, servidumbres mineras, servicios públicos, enajenación voluntaria, emitir conceptos que minimicen el impacto a los terrenos del Ejército Nacional.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**OFICIO**	**N/A**	**PETICIÓN DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARTA, PARA LA EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, ANÁLISIS DE DICHA CORPORACIÓN PARA QUE SOBRE LA SUMA ADEUDADA A LA FECHA SE CONDONEN LOS INTERESES MORATORIOS.**

8) Asesorar a las Unidades Militares en el trámite de contratos de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**ASESORÍA**	**N/A**	**A LA BR22, SOBRE EL COMODATO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE), CON EL SARGENTO DEL GMGC, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BASE MILITAR.**
2	**PROYECTO RESOLUCION**	**N/A**	**ELABORACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL ÁREA DE TERRENO QUE EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, ENTREGARÁ AL EJÉRCITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BASMIL, ASUMIENDO LA ALCALDÍA LOS PERMISOS AMBIENTALES.**
3	**ASESORÍA**	**N/A**	**Y REVISIÓN OFICIO SUBOFICIAL F.R. BASER29, SOLICITUDES DE LOS ARRENDATARIOS SOBRE LA SUSPENSION PROVISIONAL DE ARRENDAMIENTOS**
4	**ASESORÍA**	**N/A**	**ASESORÍA BASER BR01. SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE**

CENAC INGENIEROS CONTRATACION PATRIA, HONOR, LEALTAD

			LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.
5	**OFICIO**	**ORFEO**	**DIRIGIDO AL SEÑOR ALMIRANTE (RVA) DAVID MORENO, VICEMINISTRO DE DEFENSA, RESPECTO A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO POR PARTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA, Y AL PAGO DEL CANON CORRESPONDIENTE EN LA BODEGA SITUADA EN LA BR16.**

9) Las actividades asignadas por competencia a Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° RADICADO	ASUNTO
1	**OFICIO**	**N/A**	**ASESORÍA BR04, AL JEFE DE FINCA RAÍZ, RELACIONADA CON LA COMUNICACIÓN DE HACER EFECTIVA LA CONDICIÓN RESOLUTORIA CONTENIDA EN LA ESCRITURA DE DONACIÓN, ENVIADA POR LOS ALCALDES DE VARIOS MUNICIPIOS QUE DONARON EL TERRENO DENOMINADO "LA CIUDAD" PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BINUT, ARGUMENTAN QUE ESA UNIDAD FUE CONSTRUIDA EN OTRO PREDIO.**

12) VALOR DEL CONTRATO

Valor Total: $31.500.000.
Valor autorizado a pagar $4.200.000

13) CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
SALUD	ADRES	$ 210.000
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA.	$ 8.800
PENSION	N/A	N/A

14) DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 3% en pensiones y el 12,5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Formato cuenta de cobro.
4. Formato de datos generales.
5. Formato Certificación de categoría tributaria.

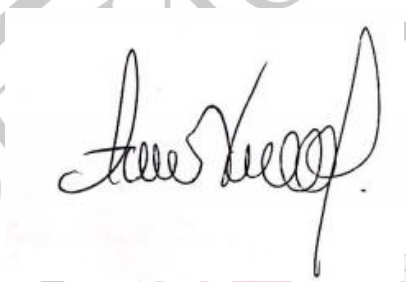
15) CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16) RECOMENDACIONES	El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.
17) CONCLUSIONES	Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el COING, por lo tanto, se cumplió el objeto del presente contrato de prestación de servicios, a satisfacción y sin ninguna novedad

Para constancia se firma en Bogotá D.C**, ABRIL** de 2020

FIRMA SUPERVISOR



Capitán VANESSA MORENO POLO
Oficial C-11 COING